



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL 2016



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

ÍNDICE

- I. OBJETIVO
- II. BASE LEGAL
- III. ANTECEDENTES
- IV. PLAN DE ECOEFICIENCIA
- V. ORGANO RESPONSABLE



PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL 2016

I. OBJETIVO

Establecer el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables, a partir del resultado del diagnóstico de oportunidades, determinando los rubros en los que es posible reducir el consumo de recursos y minimizar la generación de residuos e impactos ambientales, sin afectar la calidad del servicio.

II. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 053-2007-EM Aprueban Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM - Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 004-2011-MINAM – Aplicación gradual de los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones que debe usar y comprar el Sector Público.
- Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM – Establecen Porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones a ser usados por las Entidades del Sector Público.
- Ley N° 27345 - Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2007-EF.
- Resolución Ministerial N° 038-2009-MEM-DM – Aprueban indicadores de consumo energético y la metodología de monitoreo de los mismos.
- Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- Decreto Supremo N° 004-2016-EM – Se aprueban medidas para el uso eficiente de la energía.

III. ANTECEDENTES

LÍNEA BASE GENERAL

La Superintendencia del Mercado de Valores tiene establecida una línea base para determinar el consumo y gasto mensual de energía, combustibles, agua, papel y materiales afines correspondientes al año 2012, la misma que corresponde a los siguientes indicadores:

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

**INDICADORES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE
ECOEficiencia**

Componente	Indicador	Unidad o Parámetro	Fuente de Datos
Agua	Consumo de agua por persona (m3)	m3 / # pers.	Recibo de la empresa de Agua (Enero-Diciembre 2012)
Energía	Consumo de energía eléctrica por persona (Kw.h)	Kw.h / # pers.	Recibo de la empresa eléctrica (Enero-Diciembre 2012)
Papel y Materiales	Consumo de papel Bond por persona	Kg. / # pers.	Nota de Salida (Enero-Diciembre 2012)
	Consumo de otros papeles y sobres por persona	Kg. / # pers.	Nota de Salida (Enero-Diciembre 2012)
	Consumo de Cartucho de tintas de impresoras y Tóner por persona	Und / # pers.	Nota de Salida (Enero-Diciembre 2012)
Combustibles	Consumo de combustibles mensual (Gls)	Gls.	Facturas de consumo de las estaciones de servicios (Enero-Diciembre 2012)
Generación de Residuos	Residuos de papel por persona	Kg / # pers.	Información de la EPS-RS El Ecológico EIRL (Octubre-Diciembre 2012)
	Unidades de Tóner por persona	Und.	Información de la EPS-RS El Ecológico EIRL (Octubre-Diciembre 2012)

**INDICADOR AÑO BASE 2012****LOCAL: MIRAFLORES, SAN BORJA Y SAN ISIDRO**

Componente	Indicador	Indicador
		Promedio mensual
Agua	Consumo de agua por persona (m3)	1.66
Energía	Consumo de energía por persona (Kw.h)	200.55
Papel y Materiales	Consumo de papel bond por persona (Kg)	2.00
	Consumo de otros papeles y sobres por persona (Kg)	0.06
	Consumo de Cartucho de tintas de impresoras y Tóner por persona (Kg)	0.056
Combustibles	Consumo de combustibles mensual (GlS)	0.89
Generación de Residuos	Residuos de papel por persona (Kg.)	0.25
	Unidades de Tóner por persona (Und.)	0.4

LOCAL MIRAFLORES

Componente	Indicador	Indicador
		Promedio mensual
Agua	Consumo de agua por persona (m3)	1.34
Energía	Consumo de energía por persona (Kw.h)	194.84

**LOCAL SAN BORJA**

Componente	Indicador	Indicador
		Promedio mensual
Agua	Consumo de agua por persona (m3)	2.20
Energía	Consumo de energía por persona (Kw.h)	305.35

LOCAL SAN ISIDRO

Componente	Indicador	Indicador
		Promedio mensual
Agua	Consumo de agua por persona (m3)	2.40
Energía	Consumo de energía por persona (Kw.h)	90.60

IV. PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL

La Superintendencia del Mercado de Valores ha establecido para el año 2016 priorizar la reducción de consumo de recursos en sus tres locales.

Durante el año 2016, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Difusión de recomendaciones sobre el uso racional de agua y/o energía eléctrica y/o papel, mediante correo electrónico o cualquier otro medio, la cual se realizará en forma trimestral.
- Para la adquisición de cajas de cartón, se deberá cumplir con el porcentaje de material reciclado determinado por el MINAM, es decir 100 % de material reciclado.
- Prueba de aislamiento de cableado de los locales de la SMV, a efectuarse en el segundo semestre del año 2016.
- En el primer trimestre del año 2017, se elaborará un informe sobre los efectos de la implementación del presente Plan de Ecoeficiencia 2016, considerando los indicadores establecidos del año base.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

V. ÓRGANO RESPONSABLE

- **La Unidad de Logística:** Será responsable de la aplicación del Plan de Ecoeficiencia Institucional.

Firmado por: BERNUY VALLEJOS Jose Luis (FAU2013101)
Razón: